I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 305P617.-

DECRETO NºT-022.-

CASTRO, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $20.000.000 (Veinte millones de pesos), al CLUB DEPORTES CASTRO, RUT. Nº65.374.100-6, Personería Jurídica según Registro Nº1000036-K de fecha 24.02.2003, de Chiledeportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº225 del 04.08.2005; representado por su Presidente Sr. Héctor Melian Peña; destinado a Proyecto: Participación Liga Nacional de Básquetbol – Liga Saesa. (Pago de movilización, hotelería, alimentación, exámenes y consultas médicas, arriendo casas, publicidad, confección lienzos, honorarios, atenciones kinesiológicas, artículos botiquín, implementación y/o ropa deportiva, y otros gastos asociados a su participación en estas competencias deportivas)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007031 "Club Deportes Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :
- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-